



Sustanciación	N° 257
Radicado	05266 31 03 003 2021 00113 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A
Demandado	Liliana Marcela Herrera Morales y otra
Asunto	Requiere pago arancel previo desglose

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Previo al desglose de los documentos base de ejecución, se requiere a la parte interesada para que realice el pago restante que corresponde al arancel judicial por el valor de desglose, valor establecido en artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021 del Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior por cuanto solo se aportó un arancel por el valor de \$6.800, y se debe tener en cuenta que son cuatro los documentos a desglosar, por lo que se requiere del pago del arancel para cada uno de los documentos a desglosar.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ